

# CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

MEJÍA CONSTRUYE ESPACIOS  
LIBRES DE VIOLENCIA



# Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía



**Misión.-** Realizar formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación a las políticas públicas para garantizar la igualdad y la protección de los derechos individuales y colectivos de niñez, adolescencia, adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, con enfermedades catastróficas, privadas de la libertad, movilidad humana e interculturalidad del cantón Mejía.

**Visión.-** Ser un organismo sensible y efectivo, capaz de generar y acción conjunta de los ciudadanos y sus organizaciones que garantizan la igualdad, las políticas públicas y la protección de derechos a nivel local, distrital, zonal y nacional que aportan a la construcción de una sociedad justa, equitativa, igualitaria, incluyente y solidaria.

Abg. Roberto Hidalgo Presidente  
COPRODEM

## TIPOS DE VIOLENCIA

La Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres vigente en el Ecuador, en su artículo 10 define 7 tipos de violencia contra las mujeres, cada uno con características específicas.



### 1 Violencia Física

Acto u omisión que produzca daño, sufrimiento o muerte. Este tipo de violencia puede provocar o NO lesiones esto como resultado del uso de la fuerza y hasta OBJETOS que pueden causar daño

## 2 Violencia Psicológica

Cualquier acción omisión o patrón de conducta , que cause daño emocional mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional.



## 3 Violencia sexual

Son acciones que impiden la decisión voluntaria de la vida sexual a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación, este tipo de violencia se puede presentar en relaciones vinculantes y de parentesco.

## 4 Violencia económica y patrimonial

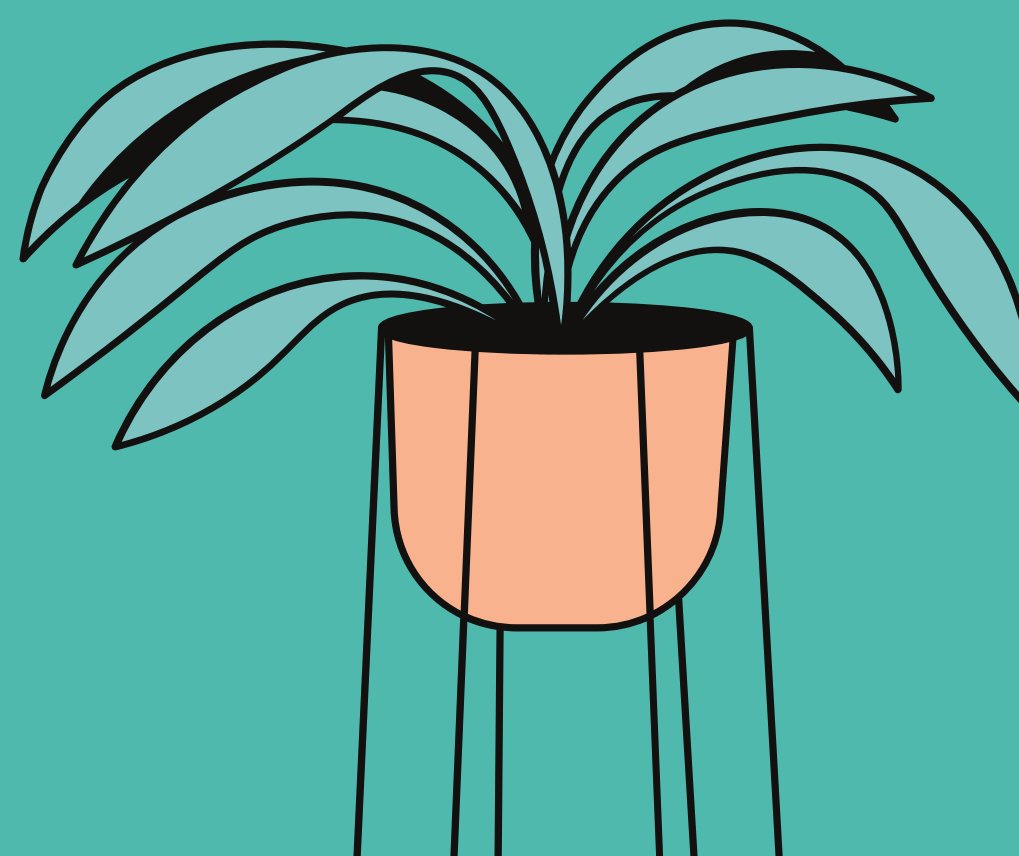
Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menosprecio en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres

## 5 VIOLENCIA SIMBÓLICA

Es toda conducta que, a través de producción y reproducción de mensajes incentivan a la exclusión, desigualdad y discriminación de las mujeres

## 6 VIOLENCIA POLÍTICA

Este tipo de violencia se da en situaciones que impiden la participación u óptima ejecución de funciones en las que la mujer desempeña un cargo público o en calidad de lideresas políticas o sociales.



## 7 VIOLENCIA GINECO-OBSTETRA

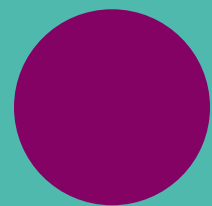
Este tipo de violencia se da en situaciones que impiden la participación o óptima ejecución de puestos en las que la mujer desea empeñar un cargo público o en calidad de lideresas políticas o sociales.

# EJES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Con registro oficial en octubre de 2020 se aprueba la Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Cantón Mejía, con el fin de trabajar bajo cuatro ejes que permitan mitigar y enfrentar la problemática de la violencia.



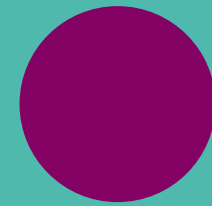
# EJES



1. PREVENCIÓN



2. ATENCIÓN

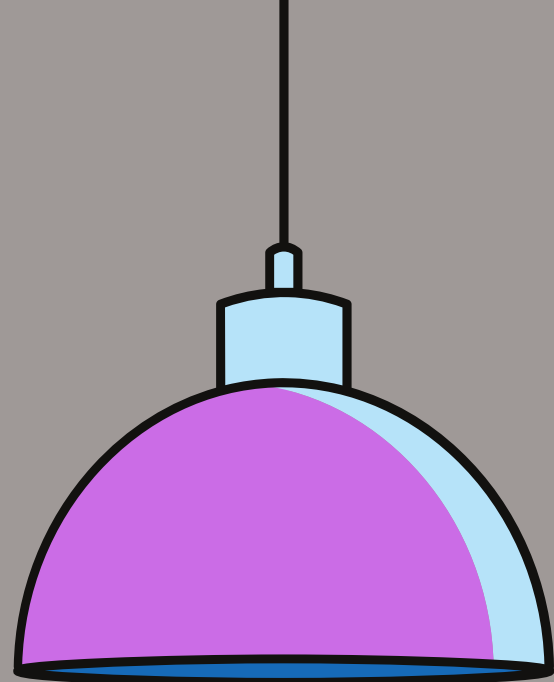


3. PROTECCIÓN



4. REPARACIÓN





# TEST DE VIOLENCIA





# PRESENTACIÓN



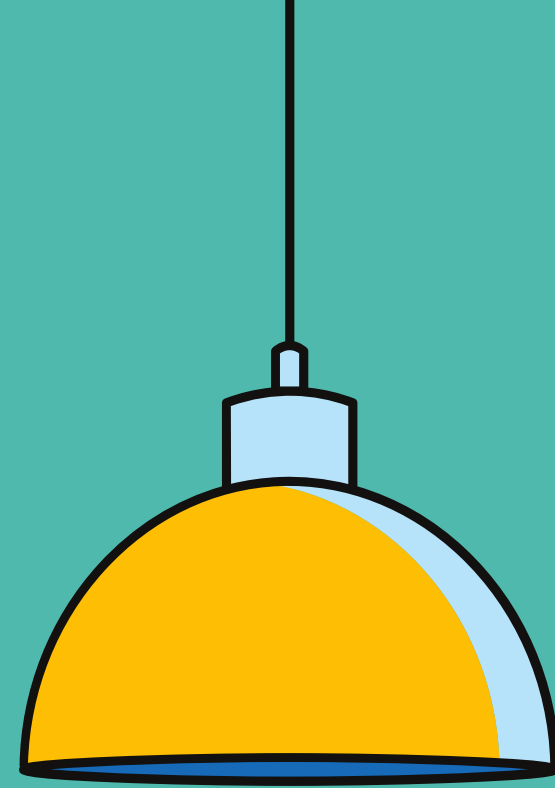
El presente cuestionario pretende brindar herramientas básicas para que una persona que se encuentre viviendo una relación tóxica y de violencia, pueda identificarlo por sí misma.

Las relaciones tóxicas que generan dependencia emocional, se conforman en función de una relación de desigualdad en la pareja. Esto significa que siempre una de las personas tendrá un rol dominante y la otra en un rol sumiso. Es importante mencionar que estos patrones se replican tanto en parejas heterosexuales como en parejas del mismo sexo. Si bien es cierto que las relaciones afectivas no se comprenden como un espacio donde se disputa el poder, lamentablemente la mayoría de casos de violencia suceden dentro de las relaciones afectivas, o con personas con quienes tuvimos una relación afectiva. ¿A qué se debe esto? La dependencia emocional, cuyo grado más grave es la violencia física, psicológicas etc., responde a la construcción social que asigna a los hombres roles de dominación, imposición, afectividad coartada, y las mujeres en rol de autosacrificio, aceptación y silencio.

¿Cómo se relaciona la dependencia emocional con la violencia contra las mujeres? Quien haya sobrevivido o se encuentre dentro de una relación violenta, recordará que uno de los pasos más difíciles es reconocer que esa relación debe terminar, y que debe liberarse de la idea de que la relación se puede salvar o que su pareja puede cambiar con su apoyo/autosacrificio. Así mismo, la persona agresora acude al chantaje emocional y promesas falsas para reafirmarse a través de su dominación por el temor de sentir su soledad.

El cuestionario se basa en el Ciclo de la Violencia, el cual propone que la violencia en una relación se manifiesta en tres fases. Contiene 33 ítems que pueden ser contestados de forma oral o escrita en aproximadamente 5 minutos. Cada uno de los ítems presenta una conducta de la pareja hacia la mujer o una persona que se ubica dentro del espacio de lo femenino. La persona que hace la encuesta puede observar la frecuencia de cada una de estas conductas, siendo 1 "nunca" 2 "casi siempre" y 3 "siempre". Al final, el objetivo será identificar la existencia de situaciones de violencia, y la gravedad de las mismas.

El ciclo de la violencia empieza por una frase que muchas veces es imperceptible, y precisamente por eso es el momento clave para prevenir un ciclo que puede acabar con tu vida, si no se pone un alto a tiempo.

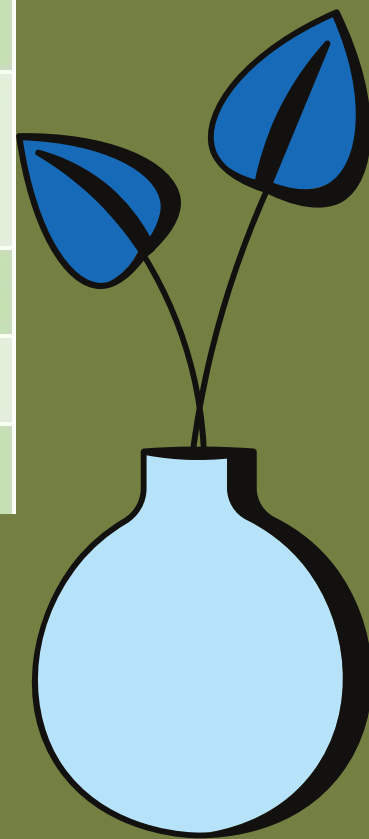


# CUESTIONARIO



# FASE 1

|    |   | NUNCA | EN OCASIONES | CASI SIEMPRE |
|----|---|-------|--------------|--------------|
|    | <b>ESTO TAMBIÉN ES VIOLENCIA ¡DESPIERTA!</b>                            | 1     | 2            | 3            |
| 1  | ¿Te culpa por sus cambios de ánimo, malestares o frustraciones propias? |       |              |              |
| 2  | ¿Te amenaza o chantajea?  |       |              |              |
| 3  | ¿Te grita, se burla de ti, te humilla?                                  |       |              |              |
| 4  | ¿Desestima tu opiniones y te critica?                                   |       |              |              |
| 5  | ¿Controla tu forma de vestir?   |       |              |              |
| 6  | ¿Te prohíbe decidir sobre tu dinero y tus bienes?                       |       |              |              |
| 7  | ¿Controla tu hora de salida, llegada, o uso del tiempo en general?      |       |              |              |
| 8  | ¿Te obliga a mantener su relación en clandestinidad?                    |       |              |              |
| 9  | ¿Tu relación de pareja te ha llevado a ser destructiva?                 |       |              |              |
| 10 | ¿Tu pareja se irrita si le dices que fuma o bebe demasiado?             |       |              |              |

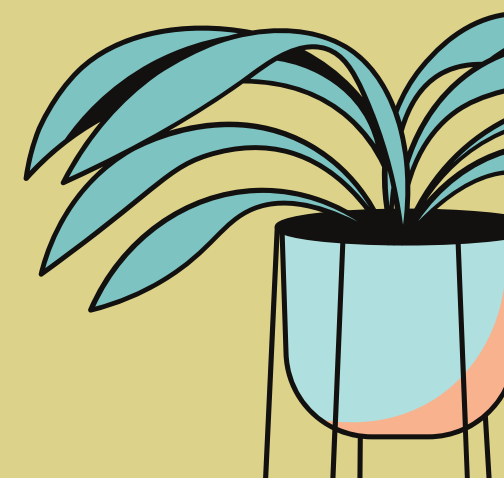






# FASE 2

|    |   | NUNCA | EN OCASIONES | CASI SIEMPRE |
|----|---|-------|--------------|--------------|
|    | <b>¡BUSCA AYUDA! Esto no es tu culpa</b>  | 1     | 2            | 3            |
| 1  | ¿Te empuja, te golpea te pellizca?  |       |              |              |
| 2  | ¿Evitas topar ciertos temas o hacer ciertas cosas por temor a la reacción de tu pareja?   |       |              |              |
| 3  | ¿Sientes culpa o responsabilidad por las reacciones violentas de quien te agrede?         |       |              |              |
| 4  | ¿Sabes si tu pareja ha agredido a sus parejas anteriores?                                 |       |              |              |
| 5  | ¿Tu pareja es celosa y posesiva?  |       |              |              |
| 6  | ¿Te has aislado de tu familia, amigas y amigos?   |       |              |              |
| 7  | ¿Crees que con tu sacrificio tu pareja puede cambiar?                                     |       |              |              |
| 8  | ¿Sientes que tu pareja tiene la razón en sus críticas, quejas o reclamos contra ti?       |       |              |              |
| 9  | ¿Te amenaza con quitarte a tus hijos o tus bienes si terminas la relación o lo denuncias? |       |              |              |
| 10 | ¿Ha vuelto a agredirte después de haber prometido que no lo volverá a hacer?              |       |              |              |





# FASE 3



|           |   | NUNCA | EN OCASIONES | CASI SIEMPRE |
|-----------|---|-------|--------------|--------------|
|           | <b>¡DENUNCIA! ¡ESTÁS EN PELIGRO!</b>  | 1     | 2            | 3            |
| <b>1</b>  | ¿Tienes miedo a tu pareja?  |       |              |              |
| <b>2</b>  | ¿Te amenaza con hacerte daño o dañar a tu familia si terminas la relación?        |       |              |              |
| <b>3</b>  | ¿Te ha quitado tus bienes?  |       |              |              |
| <b>4</b>  | ¿Te amenaza con hacerse daño o suicidarse si se acaba la relación?                |       |              |              |
| <b>5</b>  | ¿Tu pareja te dice que no podrías arreglarte sin él/ella?                         |       |              |              |
| <b>6</b>  | ¿Estás deprimida y con problemas de salud, o has tenido pensamientos suicidas?    |       |              |              |
| <b>7</b>  | ¿Has necesitado asistencia médica como resultado de las agresiones de tu pareja?  |       |              |              |
| <b>8</b>  | ¿Te obliga a tener relaciones sexuales? (esto es un delito de violación)          |       |              |              |
| <b>9</b>  | ¿Las reacciones de violencia son impredecibles y más recurrentes?                 |       |              |              |
| <b>10</b> | ¿Sientes que nadie te puede ayudar o consideras que no mereces ayuda?             |       |              |              |
| <b>11</b> | ¿Aunque temes por tu vida sientes que no puedes salir de tu círculo de violencia? |       |              |              |

# RESPUESTAS.-



- Si las respuestas frecuentes se encuentran en su mayoría en el espacio **verde** debes reconocer que te encuentras ya en las primeras fases del ciclo. Puedes informarte de lo que significa el Ciclo de la Violencia y de qué modos puedes salir; siempre debes evitar aislarte de personas de tu confianza, y debes comprender que ser violentada no es un tema para avergonzarse, sino que al contrario, es una situación en la que hay que pedir ayuda.
- Si tus respuestas avanzan hasta el espacio **amarillo** quiere decir que estás enfrentando un nivel más avanzado y visible de violencia. En este punto tu autoestima se verá afectada, te sentirás confundida y hasta creerás que el maltrato es parte de una relación de afecto. Es complejo salir del ciclo porque muchas veces pensamos que la persona agresora reacciona de esa manera por nuestra culpa o porque tuvo un pasado difícil, lo que nos hace crearnos la falsa expectativa de que nuestro amor y atención incondicionales pueden hacer que la persona agresora cambie. En este punto debemos prestar atención a todas las formas en las que puede manifestarse la violencia, como son la indiferencia afectiva, el control sobre nuestros bienes y sobre nuestra libertad personal. Podemos Creer que renunciar a nuestros derechos es una muestra de amor a la otra persona, cuando realmente es una aceptación sumisa de la capacidad de dominación de la otra persona sobre nosotras.
- Si en tus respuestas te das cuenta que los niveles de violencia avanzan hasta la zona **roja** debes tener presente que tu vida corre un inminente peligro. Nunca es muy tarde para pedir ayuda.

## **CICLO DE LA VIOLENCIA**

Leonore Walker realizó un estudio en base a su experiencia con mujeres maltratadas, en base a lo cual desarrolló su teoría del Ciclo de la violencia conyugal (1979), teoría que aporta elementos de gran valor para la comprensión de la interacción violenta entre la persona agresora y personas agredida.

En el ciclo de la violencia, se comprende la dinámica de escalamiento de la violencia en el tiempo como un proceso progresivo y lento. Al principio de la relación, comienzan las manifestaciones de dominación y de control por parte en su mayoría del hombre, que en ocasiones pasan desapercibidas o son percibidas como signo de amor. A medida que avanza el tiempo, estos actos agresivos se intercalan con actitudes más calmadas y cariñosas, provocando una situación de confusión en la víctima y una mayor dependencia con el agresor.



El modo en el que se produce la agresión producirá un deterioro psicológico que la conducirá a la sumisión y a la incapacidad para reaccionar y responder ante las situaciones. Los periodos agresivos unidos a las fases de reconciliación, se denomina ciclo de la violencia. Este ciclo suele tener tres fases que se repiten de forma continuada en la mayoría de los casos y se la entiende en las siguientes fases:

### **1.- Fase de Acumulación de Tensión**

Esta fase se caracteriza por la sucesión de acontecimientos que incrementan la tensión, la hostilidad y ansiedad entre la pareja, variando en intensidad y frecuencia. Se produce una dinámica marcada por la tolerancia al conflicto y la acumulación de tensiones resultantes de ellos. La duración de este ciclo es diferente en cada pareja y puede durar desde meses hasta pocas horas.

### **2.- Fase del Episodio Agudo**

Durante esta fase se produce la descarga incontrolada de las tensiones acumuladas durante la fase anterior. Esta descarga puede variar en gravedad y abarcar desde un empujón hasta el homicidio. Esta fase tiende a incrementar tanto su ocurrencia como la gravedad de la violencia o bien, puede permanecer igual durante algún tiempo, antes de aumentar, caracterizándose por ser incontrolable e impredecible.

### **3.- Fase de la Luna de Miel o reconciliatorio**

Esta fase se distingue por la actitud de la persona agresora, extremadamente amorosa y arrepentida. Manifiesta sentir arrepentimiento, promete nunca volverá a repetir lo ocurrido, mostrando cariño y consideración. Muchas veces se produce una negación de lo ocurrido, minimizando la gravedad del acto violento, se intenta renegociar los términos de la relación.

Considerando esta dinámica se debe entender que la violencia contra la mujer, no se puede reducir a la consideración de un elemento sino que requiere de la capacidad de comprender que esta es compleja y se compone de varios factores, que se manifiestan en un lapso de tiempo indefinido.

El maltrato tiene importantes repercusiones en la salud y el bienestar de las mujeres a corto y largo plazo y las secuelas persisten incluso después de que la relación de maltrato haya terminado. Así la mujer o persona que ha sufrido maltrato puede presentar síntomas de sufrimiento mental tales como ansiedad, depresión, suicidio, trastorno de estrés postraumático, influencia en la subjetividad (desconfianza de sí misma y de los demás, sentimientos de abandono y desamparo...)



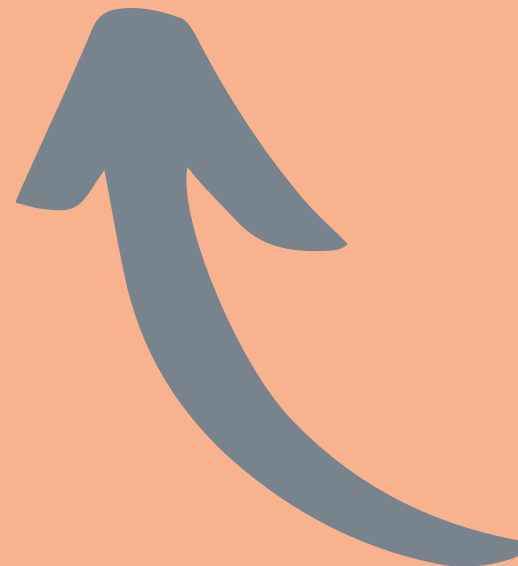
# GRÁFICO DEL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA

Desde el primer indicio de violencia no temas denunciar

1. Acumulación o aumento de tensiones

2. Explosión violenta o incidente agudo de violencia

3. Calma o arrepentimiento  
Perdón-calma



# Datos importantes que debes conocer acerca de la violencia contra las mujeres



De acuerdo a la información remitida por la Unidad Judicial Multicompetente Penal de Mejía establece que, aunque hubo una pausa causada por la pandemia, hasta el mes de noviembre de 2020, donde se registraron:

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>350 denuncias</b> | <b>Por Violencia Intrafamiliar</b>   |
| <b>34 casos</b>      | <b>Por solicitudes de la Fiscalía General para la aplicación de medidas de protección.</b> |
| <b>6 casos</b>       | <b>Por Violencia Psicológica</b>   |
| <b>118 casos</b>     | <b>De revisiones de medidas de protección de diferentes organismos administrativos.</b>    |

Y en base al reporte sobre las MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN INMEDIATA EN EL CANTÓN MEJÍA, emitido por el Ministerio de Gobierno (Tenencias Políticas), sobre el número de casos reportados, como se puede observar en las gráficas:

| <b>PARROQUIA</b>       | <b>Medidas administrativas entregadas 2020</b> |
|------------------------|--|
| Alóag                  | 14   |
| Aloasí                 | 14   |
| Manuel Cornejo Astorga | 9  |
| Uyumbicho              | 11   |
| El Chaupi              | 1  |
| Tambillo               | 33   |
| Cutuglagua             | 4  |

# ¿DÓNDE PUEDES ACUDIR?

Los medios nacionales para  
reportar casos de violencia

911

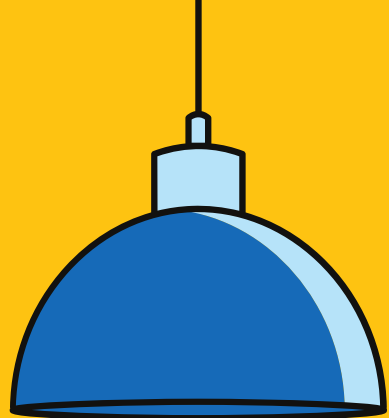
1800 DELITO OPCIÓN 4



## UNIDADES ESPECIALIZADAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FAMILIA

En caso de las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, para conocer y resolver son las Unidades Especializadas de Violencia contra las mujeres y la familia del cantón, estas unidades son las encargadas de emitir medidas de protección a favor de las víctimas.





## JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS



La Junta Cantonal es una institución que actúa en situaciones que no impliquen medidas penales en temas de violencia de género, violencia a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Contactos: [jcpdna-m@hotmail.com](mailto:jcpdna-m@hotmail.com) telf: 0980225514

## JEFATURA POLÍTICA

La misión de la Jefatura Política es representar al ejecutivo provincial, controlar el accionar administrativo de la organización pública cantonal para el eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales, además articular a la Gobernación con los niveles de Gobierno y la ciudadanía en el ámbito local, promoviendo procesos de participación social, política, manteniendo la gobernabilidad.

Contactos: 0958603265

## TENENCIAS POLÍTICAS



La misión de las tenencias políticas es representar al ejecutivo provincial y cantonal, suministrando servicios de calidad a la ciudadanía a través del cumplimiento de las disposiciones legales que lo rigen y propender a la eficiencia y eficacia de sus atribuciones y responsabilidades.

### PARROQUIAS

### Números de contactos

ALÓAG

0995550227

ALOASÍ

0995280784

CUTUGLAGUA

0987105479

EL CHAUPI

0991189815

TAMBILLO

0991064995

MANUEL CORNEJO ASTORGA

0998753076

